

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Siete (07) de febrero de 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con contestación de demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, se le reconoce personería para actuar al Dr. JULIO CESAR ZARATE TOORRENEGRA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 372.180.304 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 89.925 expedida por el C.S. de la J como apoderado de la EPS-S CONVIDA.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda. En consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el **día seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m)**

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy, 14 de marzo de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 042</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría</p>

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c62c7e3509e2637a82f6feb4e942d03b8c60f2436508268af841983c41749efa**

Documento generado en 11/03/2022 03:46:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>